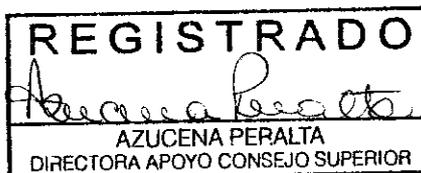




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Buenos Aires, 25 de octubre de 2012.

VISTO la Resolución N° 162/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

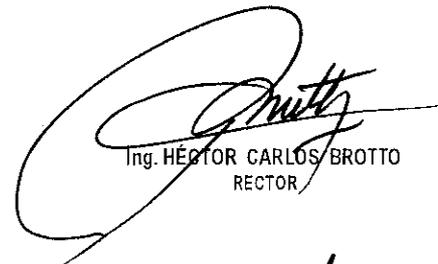
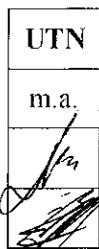


ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional San Rafael, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1433/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



ANEXO I

RESOLUCION N° 1433/2012

FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

| | | |
|----------------------|--|------|
| CÁCCOMO, Héctor | Área Electricidad y Electrónica | 1 DS |
| | Calor y Fluidos | |
| D.N.I. N° 26.365.204 | Automatismos | |
| | Instalaciones Térmicas, Mecánicas y Frigoríficas | |
| Legajo UTN N° 69442 | Ingeniería Electromecánica | |
| RUBIO, Jorge | Área Integración y Gestión | 1 DS |
| | Ciencias de los Materiales | |
| D.N.I. N° 27.166.238 | Preparación de Documentación Técnica | |
| | Conocimiento de Materiales | |
| Legajo UTN N° 69441 | Ingeniería Electromecánica | |
| MOLITERNO, Marcelo | Área Calor y Fluidos | 1 DS |
| | Termodinámica Técnica | |
| D.N.I. N° 16.698.065 | | |
| Legajo UTN N° 26996 | Ingeniería Electromecánica | |



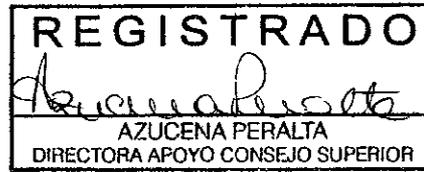
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

DI CESARE, Luis

D.N.I. N° 22.412.204

Legajo UTN N° 50213

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Área Calor y Fluidos

1 DS

Mecánica de los Fluidos y Máquinas Fluidodinámicas

Ingeniería Electromecánica
